COMISIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL

ACTAS RESUMIDAS DEL 30.º PERÍODO DE SESIONES

celebrado en Ginebra del 8 de mayo al 28 de julio de 1978

1474.ª SESIÓN

Lunes 8 de mayo de 1978, a las 15.20 horas

Présidente: Sir Francis VALLAT
más tarde: Sr. José SETTE CÂMARA

Miembros presentes: Sr. Ago, Sr. Calle y Calle, Sr. Castañeda, Sr. Díaz González, Sr. El-Erian, Sr. Francis, Sr. Jagota, Sr. Njenga, Sr. Pinto, Sr. Quentin-Baxter, Sr. Reuter, Sr. Riphagen, Sr. Šahović, Sr. Schwebel, Sr. Sucharitkul, Sr. Tsuruoka, Sr. Ushakov, Sr. Yankov.

Apertura del período de sesiones

1. El PRESIDENTE declara abierto el 30.º período de sesiones de la Comisión de Derecho Internacional.

Declaración del Presidente saliente

2. El PRESIDENTE desea ante todo dar una calurosa bienvenida al nuevo Secretario de la Comisión, Sr. Romanov, que ha sustituido al Sr. Rybakov en la dirección de la División de Codificación. El Sr. Rybakov ha enviado recientemente una carta en la que expresa su profundo agradecimiento por la fructífera cooperación que ha existido entre la Comisión y la División de Codificación durante el período en que ha sido Director de la División, y agradece las muchas atenciones personales que para él han tenido los miembros de la Comisión. En su carta formula votos por el éxito de la Comisión en todos los aspectos de su difícil e importante tarea de codificar y desarrollar progresivamente el derecho internacional. Espera que el Secretario de la Comisión tenga la bondad de transmitir al Sr. Rybakov la gratitud de la Comisión por los servicios que ha prestado como Director de la División de Codificación y como Secretario de la Comisión, y de desearle al propio tiempo el mayor éxito en el desempeño de sus nuevas funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

3. Los esfuerzos que la Comisión ha hecho en el anterior período de sesiones para enfocar con criterio nuevo sus métodos y su programa de trabajo han encontrado eco en la Sexta Comisión de la Asamblea General. Las observaciones de carácter general sobre la labor de la Comisión y el proceso de codificación, que figuran en el informe de la Sextra Comisión[1], dan motivo para estar satisfechos por los progresos que se han efectuado. Asimismo, estén o no de acuerdo los miembros con las observaciones que figuran en el mencionado informe, relativas a otras decisiones y conclusiones de la Comisión de Derecho Internacional[2], es indudable que dichas observaciones representan un reconocimiento de la actividad desplegada en el precedente período de sesiones, mediante el Grupo de Planificación, para dar nuevo impulso a la vida y la labor de la Comisión.

4. En 1977 se recomendó que se considerara la posibilidad de incluir algunas nuevas cuestiones en el programa de trabajo a largo plazo de la Comisión. La Sexta Comisión ha indicado que el proyecto de código de delitos contra la paz y la seguridad de la humanidad no se incluirá en el programa de la Comisión porque ha de constituir un tema separado que debe considerar la propia Asamblea General[3]. En todos los demás aspectos, las recomendaciones acerca de las cuestiones de las que la Comisión ha de ocuparse han sido aceptadas y aprobadas en términos generales por la Asamblea.

5. Las observaciones de la Sexta Comisión relativas a los métodos de trabajo de la Comisión de Derecho Internacional[4] requieren un examen detenido, ya que pueden dar lugar a serias reflexiones.

6. El Magistrado T. O. Elias ha aceptado una invitación para pronunciar la conferencia en memoria de Gilberto Amado, que felizmente coincidirá con la conmemoración del trigésimo aniversario de la Comisión.

7. La Sexta Comisión también ha tomado nota en particular del Seminario sobre derecho internacional y es de esperar cierta reacción positiva al llamamiento para que se concedan más becas. De un modo análogo, los representantes en la Sexta Comisión han aplaudido la práctica constante de la Comisión de cooperar con organismos jurídicos regionales. El Sr. Riphagen ha representado a la Comisión en una reunión del Comité Europeo de Cooperación Jurídica celebrada en Estrasburgo (Francia), lo mismo que el Sr. El-Erian en una reunión del Comité Jurídico Intera-

---

[1] Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Anexos,* tema 112 del programa, documento A/32/433, párrs. 7 a 25.

[2] *Ibid.*, párrs. 188 a 249.

[3] *Ibid.*, párr. 219

[4] *Ibid.*, párrs. 222 a 231.

mericano en Río de Janeiro (Brasil) y el Sr. Francis en una reunión del Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano en Doha (Qatar). También hay posibilidades de cooperación con otros organismos regionales, ya que el orador ha recibido una carta del Secretario General de la Liga de los Estados Arabes acerca de la posibilidad de que se permita a un representante de la Liga asistir como observador a los períodos de sesiones de la Comisión, y una carta del Secretario Ejucutivo de la CESPAP, acerca de la cuestión de los recursos hidráulicos en el tema del derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación. Se han distribuido a los miembros copias de sus respuestas de modo oficioso. En el curso del período de sesiones habrá que examinar algunas de estas cuestiones.

8. La resolución 32/151 de la Asamblea General puede considerarse como la mejor indicación del modo en que la Asamblea ha apreciado la labor de la Comisión. Al propio tiempo, el Presidente saliente desea señalar a la atención de la Comisión la resolución 32/47, en la que puede verse que la segunda parte de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Sucesión de Estados en materia de Tratados ha de celebrarse en Viena del 31 de julio al 18 de agosto de 1978, y la decisión 32/441, acerca del proyecto de código de delitos contra la paz y la seguridad de la humanidad. La resolución 32/129 exigirá una decisión sobre si la Comisión debe enviar a uno o más observadores a la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, mientras que la resolución 32/48, acerca de un examen del procedimiento de elaboración de tratados multilaterales, invita a la Comisión a presentar sus observaciones para el 31 de julio de 1979. Se ha expresado considerable ansiedad en relación con esta materia por haberse estimado que pudiera ir contra los intereses de la Comisión. Personalmente, el orador estima que lo contrario pudiera bien ser lo cierto. Se reconoce ahora en la Asamblea General que la Comisión tiene mucho que ofrecer como resultado de su experiencia en la redacción de tratados multilaterales. Por último, la Comisión debe tomar nota de la resolución 32/158 relativa a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua.

Elección de la Mesa

9. El PRESIDENTE pide que se presenten candidaturas para el cargo de Presidente.

10. El Sr. AGO, hablando en nombre de todos los miembros de la Comisión, da las gracias al Presidente saliente por la excelente manera en que ha representado a la Comisión ante la Sexta Comisión de la Asamblea General. Desea ahora proponer la candidatura del Sr. Sette Câmara para el cargo de Presidente. El Sr. Sette Câmara ha participado durante muchos años en las actividades de las Naciones Unidas y ha hecho una notable contribución a la labor de la Sexta Comisión. En anteriores períodos de sesiones de la Comisión, ha sido llamado en algunas ocasiones a reemplazar al Presidente y ha dado pruebas de cualidades que muestran claramente cuán indicado está para ese cargo.

11. El Sr. CASTAÑEDA, el Sr. EL-ERIAN, el Sr. USHAKOV y el Sr. TSURUOKA, después de felicitar al Presidente saliente, apoyan la propuesta.

Por unanimidad, el Sr. Sette Câmara queda elegido Presidente y ocupa la Presidencia.

12. El PRESIDENTE dice que para él es un gran honor su elección al cargo de Presidente. Está particularmente emocionado porque participó por primera vez. en los trabajos de la Comisión ya en su segundo período de sesiones, en el que fue ayudante del Sr. Gilberto Amado. En los años que han mediado, con muy pocas interrupciones, siempre ha estado relacionado con la labor de la Comisión, compartiendo la satisfacción de los miembros ante los resultados de los trabajos de ésta.

13. En el actual período de sesiones, que coincide con el trigésimo aniversario de la Comisión, la labor va a ser excepcionalmente ardua debido a lo recargado del programa. Con todo, el Sr. Sette Câmara se siente optimista en lo que respecta al resultado del período de sesiones y sabe que puede contar con la buena voluntad de todos los miembros y el apoyo de una admirable secretaría, bajo la dirección del nuevo Secretario, Sr. Romanov. Si se quiere buscar inspiración para la tarea que se presenta basta con mirar el ejemplo del anterior Presidente, Sir Francis Vallat, que ha dirigido a la Comisión durante un período de sesiones sumamente difícil y complejo y ha dado pruebas en todo momento de su amor al orden, su autoridad y su invariable sentido del humor.

14. El Presidente pide que se presenten candidaturas para el cargo de primer Vicepresidente.

15. El Sr. USHAKOV propone la candidatura del Sr. Šahović, que ha sido Presidente de la Sexta Comisión de la Asamblea General y ha aportado una importante contribución a la formulación de la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

16. El Sr. YANKOV y el Sr. REUTER apoyan la propuesta.

Por unanimidad, el Sr. Šahović queda elegido primer Vicepresidente.

17. El Sr. ŠAHOVIĆ da las gracias a los miembros de la Comisión por haberle elegido.

18. El PRESIDENTE pide que se presenten candidaturas para el cargo de segundo Vicepresidente.

19. El Sr. EL-SERIAN propone la candidatura del Sr. Njenga, que ha actuado como Presidente de la Sexta Comisión de la Asamblea General y es uno de los dirigentes de las negociaciones que se están celebrando actualmente en la Tercera Conferencia sobre el Derecho del Mar.

20. Sir Francis VALLAT y el Sr. DÍAZ GONZÁLEZ apoyan la propuesta.

Por unanimidad, el Sr. Njenga queda elegido segundo Vicepresidente.

21. El Sr. NJENGA da las gracias a la Comisión por haberle elegido.

22. El PRESIDENTE pide que se presenten candidaturas para el cargo de Presidente del Comité de Redacción.

23. El Sr. AGO propone la candidatura del Sr. Schwebel.

24. El Sr. TSURUOKA y el Sr. EL-ERIAN apoyan la propuesta.

Por unanimidad, el Sr. Schwebel queda elegido Presidente del Comité de Redacción.

25. El Sr. SCHWEBEL da las gracias a los miembros de la Comisión por haberle elegido.

26. El PRESIDENTE pide que se presenten candidaturas para el cargo de Relator.

27. Sir Francis VALLAT propone la candidatura del Sr. Pinto.

28. El Sr. CALLE Y CALLE y el Sr. SUCHARITKUL apoyan la propuesta.

Por unanimidad, el Sr. Pinto queda elegido Relator.

29. El Sr. PINTO da las gracias a la Comisión por haberle elegido.

Aprobación del programa (A/CN.4/306)

Por unanimidad, queda aprobado el programa provisional (A/CN.4/306).

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.

1475.ª SESIÓN

Martes 9 de mayo de 1978, a las 11.55 horas

Presidente: Sr. José SETTE CÂMARA

Miembros presentes: Sr. Ago, Sr. Calle y Calle, Sr. Díaz González, Sr. El-Erian, Sr. Francis, Sr. Njenga, Sr. Pinto, Sr. Quentin-Baxter, Sr. Reuter, Sr. Riphagen, Sr. Šahović, Sr. Schwebel, Sr. Sucharitkul, Sr. Tsuruoka, Sr. Ushakov, Sir Francis Vallat, Sr. Yankov.

Organización de los trabajos

1. El PRESIDENTE señala ante todo a la atención de la Comisión la resolución 32/151 de la Asamblea General, que incorpora la mayoría de las sugerencias sobre la organización de los trabajos del período de sesiones de 1978 que figuran en el informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 29.º período de sesiones[1] y la resolución 32/48 de la Asamblea General, en la que se invita a la Comisión a que presente sus observaciones sobre las técnicas y los procedimientos empleados en la elaboración de tratados multilaterales a más tardar el 31 de julio de 1979.

2. Como el Relator Especial encargado del tema del derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación no someterá en el presente período de sesiones un informe sustantivo, la Comisión tiene que examinar, en ese orden, los seis temas principales siguientes: responsabilidad de los Estados; cláusula de la nación más favorecida; sucesión de Estados en lo que respecta a materias distintas de los tratados; cuestión de los tratados celebrados entre Estados y organizaciones internacionales o entre dos o más organizaciones internacionales; estatuto del correo diplomático y la valija diplomática no acompañada por un correo diplomático; y la segunda parte del tema de las relaciones entre los Estados y las organizaciones internacionales.

3. Si no hay objeciones, entenderá que la Comisión acepta el calendario relativo al examen de esos temas que ha preparado la Mesa Ampliada y que se ha distribuido a todos los miembros.

Así queda acordado.

4. El PRESIDENTE dice que la Mesa Ampliada ha decidido asimismo recomendar a la Comisión que establezca nuevamente en el presente período de sesiones un grupo de trabajo sobre la elaboración de un protocolo relativo al estatuto del correo diplomático y la valija diplomática no acompañada por un correo diplomático y que sus miembros sean los mismos que en el anterior período de sesiones[2].

5. Si no hay objeciones, entenderá que la Comisión acuerda establecer ese grupo de trabajo, bajo la presidencia del Sr. El-Erian.

Así queda acordado.

6. El PRESIDENTE dice que, en los tres últimos años, el Grupo de Planificación de la Mesa Ampliada ha dado excelentes resultados. La Mesa Ampliada recomienda ahora que en el presente período de sesiones se constituya una vez más el Grupo de Planificación.

7. Si no hay objeciones, entenderá que la Comisión está de acuerdo en que la Mesa Ampliada constituya el Grupo de Planificación.

Así queda acordado.

8. El PRESIDENTE dice que, si bien en virtud de la resolución 32/48 de la Asamblea General la Comisión no tiene que presentar sus observaciones sobre las técnicas y los procedimientos empleados en la elaboración de tratados multilaterales hasta 1979, la Mesa Ampliada opina que los trabajos sobre ese tema deberían iniciarse en el actual período de sesiones. En consecuencia, la Mesa Ampliada ha decidido que de-

---

[1] *Anuario... 1977,* vol. II (segunda parte), pág. 130, documento A/32/10, párr. 106.

[2] Véase *Anuario... 1977,* vol. I, pág. 60, 1425.ª sesión, párr. 52.